I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001372

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 02 AGO. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2095/2016; los Ords. Nº503/578/2016 y N°503/597/2016 del Departamento de Educación Municipal; los Ords. N°230/2016 y N°234/2016 del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en los Ordinarios N°230/2016 y N°234/2016 de la Dirección del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Hernán Triviño Vásquez.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigador don Hernán Triviño Vásquez
R.R.H.H. DAEM.
Página Web.